TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 143

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRIMERA ADENDA DEL CONTRATO MH-SET Nº 17/2018, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

Asunción, 16 JUL. 2018

VISTOS: La Resolución DAAF Nº 108 de fecha 14 de junio de 2018, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la firma COMTEL S.A.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de Agosto de 2014, "Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación".

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de Agosto de 2014, por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

La Resolución M.H. Nº 274 de fecha 21 de julio de 2016, "Por la cual se designa a la Señora María Liz Caballero Moreira, como Directora Interina de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".

CONSIDERANDO: El expediente Nº 20183019361, por medio del cual se tramita la Nota DAAF/DC Nº 345 de fecha 13 de julio de 2018 emitido por el Departamento de Contrataciones, ha resuelto solicitar la Adenda del contrato mencionado más arriba, *"En el Contrato celebrado en su Clausula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS, se ha constatado un error material en la consignación de la marca del bien, del ítem 1 "Plataforma (identificación, autenticación y firma)*

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 143

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRIMERA ADENDA DEL CONTRATO MH-SET Nº 17/2018, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"----------

estableciéndose como SATELAYER, debiendo ser la marca correcta como SAFELAYER".

POR TANTO,

LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1° ***Autorizar,*** la primera adenda del Contrato MH-SET Nº 17/2018, celebrado en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2017 para la **"Adquisición de Plataforma Centralizada de Servicios Avanzados de Certificación Digital para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, aprobada por Resolución DAAF Nº 108 de fecha 14 de junio de 2018, con la firma COMTEL S.A.

Art. 2° ***Autorizar,*** la modificación de la *Clausula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS,* ajustando el texto del mismo a los nuevos términos, quedando las demás cláusulas contractuales, no mencionadas en la presente resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS